



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 10-10-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 11-10-2022, transcurrió durante los días 12, 13 y 14 de octubre del presente año. Inhábiles los días 15, 16 y 17 de octubre. En firme.

Conforme con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Artículo 14 Decreto 806 de 2020).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veinte (20) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P).

Radicado 66001310300120200021301

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario